

SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN FORESTAL Y DE SUELOS

CERTIFICADO FITOSANITARIO DE IMPORTACIÓN

ANT. No. 09/A7-0220/09/15

FOLIO No.

09/2015-01697

ANT. NO. COMPROZZOICOM

VALIDO HASTA:

22 DE MARZO DE 2016

"2015, Año del Generalisimo José María Morelos y Pavón"

EVDADICIÓN DAL CARITACION EITOCONITORIO	de Importación, se expide el preser	NIA I AMITICANA NAPA ING APANJAKAG TAT	
x Definitiva Temporal			2 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1
Nombre o Razon Social: IMPO			SEM 200
			The second secon
			The state of the s
			and the same of th
escripción del producto a importa	T DIVERSOS OBJETOS DE	Cantidad: 20,000 (VEINTE M	
ADORNO DE MADERA NUEVOS SIN RECUBRIMIENTO			
paulonia real, Firmiana simplex		Unidad de medida: Piezas	
Fracción arancelaria: 4420:90:99		でいる。 第11日 日本 (中国 Marie Ma 1917日 日本 (中国 Marie	The state of the s
Aduana de entrada: NUEVO LAREDO, TAMPS.		Destinc dentro del país: DISTRITO FEDERAL	
País de origen: CHINA (REPÚBLI		País de procedencia: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	
Aduana de salida (solo para impor	taciones temporales).	Destino fuera de México.	
NSPECCION OCULAR RIGUROSA E TOMA DE MUESTRAS (SOLO EN CA TRATAMIENTO EN PROCEDENCIA EL PRODUCTO DEBE VENIR LIBRE DE	EN LA ADUANA DE ENTRADA SO DE DETECTAR LA PRESENCI PLAGAS Y ENFERMEDADES. EL IN	MPORTADOR DEBERÁ PRESENTAR D	OCUMENTACIÓN QUE CERTIFIQUE QUE EI
NSPECCION OCULAR RIGUROSA E TOMA DE MUESTRAS (SOLO EN CA TRATAMIENTO EN PROCEDENCIA EL PRODUCTO DEBE VENIR LIBRE DE PRODUCTO FUE TRATADO CONTRA P DEBERÁ TOMARSE UNA MUESTRA Y E GESTIÓN FORESTAL Y DE SUPLOS PAR	EN LA ADUANA DE ENTRADA SO DE DETECTAR LA PRESENCI PLAGAS Y ENFERMEDADES. EL IN PLAGAS Y ENFERMEDADES EN EL ENVIARSE AL LABORATORIO DE AN ASU DIAGNÓSTICO Y DICTAMEN TÉ	MPORTADOR DEBERÁ PRESENTAR D PAÍS DE PROCEDENCIA, EN CASO I ÁLISIS Y REFERENCIA EN SANIDAD CNICO CORRESPONDIENTE, EL ENVÍC	<u></u>
NSPECCION OCULAR RIGUROSA E TOMA DE MUESTRAS (SOLO EN CA TRATAMIENTO EN PROCEDENCIA EL PRODUCTO DEBE VENIR LIBRE DE PRODUCTO FUE TRATADO CONTRA P DEBERÁ TOMARSE UNA MUESTRA Y E SESTIÓN FORESTAL Y DE SUPLOS PAR	EN LA ADUANA DE ENTRADA SO DE DETECTAR LA PRESENCI PLAGAS Y ENFERMEDADES. EL IN PLAGAS Y ENFERMEDADES EN EL ENVIARSE AL LABORATORIO DE AN. ASU DIAGNÓSTICO Y DICTAMEN TÉ PUES DE SU DETECCIÓN PARA EVITA	MPORTADOR DEBERÁ PRESENTAR D PAÍS DE PROCEDENCIA. EN CASO I ÁLISIS Y REFERENCIA EN SANIDAD CNICO CORRESPONDIENTE: EL ENVÍO IR LA DISPERSIÓN DE PLAGAS.	OCUMENTACIÓN QUE CERTIFIQUE QUE EI DE DETECTAR PLAGAS Y ENFERMEDADES FORESTAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE
NSPECCION OCULAR RIGUROSA E FOMA DE MUESTRAS (SOLO EN CA FRATAMIENTO EN PROCEDENCIA EL PRODUCTO DEBE VENIR LIBRE DE PRODUCTO FUE TRATADO CONTRA P DEBERÁ TOMARSE UNA MUESTRA Y E DESTIÓN FORESTAL Y DE SUELOS PAR PERIODO NO MAYOR DE 24 HORAS DESI	EN LA ADUANA DE ENTRADA SO DE DETECTAR LA PRESENCI PLAGAS Y ENFERMEDADES. EL IN PLAGAS Y ENFERMEDADES EN EL ENVIARSE AL LABORATORIO DE AN. ASU DIAGNÓSTICO Y DICTAMEN TÉ PUES DE SU DETECCIÓN PARA EVITA	MPORTADOR DEBERÁ PRESENTAR D PAÍS DE PROCEDENCIA, EN CASO I ÁLISIS Y REFERENCIA EN SANIDAD CNICO CORRESPONDIENTE, EL ENVÍC	OCUMENTACIÓN QUE CERTIFIQUE QUE EI DE DETECTAR PLAGAS Y ENFERMEDADES FORESTAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE
NSPECCION OCULAR RIGUROSA E TOMA DE MUESTRAS (SOLO EN CA TRATAMIENTO EN PROCEDENCIA EL PRODUCTO DEBE VENIR LIBRE DE PRODUCTO FUE TRATADO CONTRA P DEBERÁ TOMARSE UNA MUESTRA Y E BESTION FORESTAL Y DE SUELOS PAR PERIODO NO MAYOR DE 24 HORAS DES	EN LA ADUANA DE ENTRADA SO DE DETECTAR LA PRESENCI PLAGAS Y ENFERMEDADES. EL IN PLAGAS Y ENFERMEDADES EN EL NVIARSE AL LABORATORIO DE AN A SU DIAGNÓSTICO Y DICTAMEN TÉ PUES DE SU DETECCIÓN PARA EVITA AUTO	MPORTADOR DEBERÁ PRESENTAR D PAÍS DE PROCEDENCIA. EN CASO I ÁLISIS Y REFERENCIA EN SANIDAD CNICO CORRESPONDIENTE: EL ENVÍO IR LA DISPERSIÓN DE PLAGAS.	OCUMENTACIÓN QUE CERTIFIQUE QUE EI DE DETECTAR PLAGAS Y ENFERMEDADES FORESTAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE
PRODUCTO FUE TRATADO CONTRA PO DEBERÁ TOMARSE UNA MUESTRA Y E GESTIÓN FORESTAL Y DE SUELOS PAR PERIODO NO MAYOR DE 24 HORAS DESI FIRMA: IOMBRENING GUSTAVO GONZ DUESTO DIRECTOR DE SALVIVIO ESTAL Y C CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO. EN EL	EN LA ADUANA DE ENTRADA SO DE DETECTAR LA PRESENCI PLAGAS Y ENFERMEDADES. EL IN PLAGAS Y ENFERMEDADES EN EL ENVIARSE AL LABORATORIO DE AN. ASU DIAGNÓSTICO Y DICTAMEN TÉ PLÉS DE SU DETECCIÓN PARA EVITA AUTO CALEZ VILLALOBOS ONSERVACIÓN DE RECURSOS GENÉTICOS L'ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTER PLENCIA POR AUSENCIA DEL DIRECTOR	MPORTADOR DEBERÁ PRESENTAR D PAÍS DE PROCEDENCIA. EN CASO I ÁLISIS Y REFERENCIA EN SANIDAD CNICO CORRESPONDIENTE. EL ENVÍO IR LA DISPERSIÓN DE PLAGAS. RIZACIÓN TOR DE LA SECRETARIA DE MEDIO AMBIET GÉNERAL DE GESTIÓN FORESTAL Y DE SU	OCUMENTACIÓN QUE CERTIFIQUE QUE EI DE DETECTAR PLAGAS Y ENFERMEDADES FORESTAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE D DE MUESTRA DEBERÁ REALIZARSE EN UN NTE Y RECURSOS NATURALES, PUBLICADO EN EI JELOS, PREVIA DESIGNACIÓN MEDIANTE OFICIO N
NSPECCION OCULAR RIGUROSA E TOMA DE MUESTRAS (SOLO EN CA TRATAMIENTO EN PROCEDENCIA EL PRODUCTO DEBE VENIR LIBRE DE PRODUCTO FUE TRATADO CONTRA P DEBERÁ TOMARSE UNA MUESTRA Y E DESTION FORESTAL Y DE SUELOS PAR PERIODO NO MAYOR DE 24 HORAS DES FIRMA: IOMBRE, ING. GUSTAVO GONZ CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL D.O.F. EL 26 DE NOVIEMBRE DE 2012; EN SU SEPA/DEGES/712/3182/15, DE FECHA 22 DE SEI EN LA JEFATURA, DE VERTÍCACIÓN SAIT	EN LA ADUANA DE ENTRADA SO DE DETECTAR LA PRESENCI PLAGAS Y ENFERMEDADES. EL IN PLAGAS Y ENFERMEDADES EN EL NVIARSE AL LABORATORIO DE AN A SU DIAGNÓSTICO Y DICTAMEN TÉ PUÉS DE SU DETECCIÓN PARA EVITA AUTO CALEZ VILLALOBOS ONSERVACIÓN DE RECURSOS GENÉTICOS L'ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERI PLENCIA POR AUSENCIA DEL DIRECTOR DI DITADIA. FORESTAL ED	MPORTADOR DEBERÁ PRESENTAR D PAÍS DE PROCEDENCIA, EN CASO, I ÁLISIS Y REFERENCIA EN SANIDAD CNICO CORRESPONDIENTE, EL ENVÍC IR LA DISPERSIÓN DE PLAGAS. RIZACIÓN FOR DE LA SECRETARIA DE MEDIO AMBIER GENERAL DE GESTIÓN FORESTAL Y DE SL E SALUD FORESTAL Y CONSERVACION DE R	OCUMENTACIÓN QUE CERTIFIQUE QUE EI DE DETECTAR PLAGAS Y ENFERMEDADES FORESTAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE D DE MUESTRA DEBERÁ REALIZARSE EN UN NTE Y RECURSOS NATURALES, PUBLICADO EN EI JELOS, PREVIA DESIGNACIÓN MEDIANTE OFICIO N
NSPECCION OCULAR RIGUROSA E TOMA DE MUESTRAS (SOLO EN CA TRATAMIENTO EN PROCEDENCIA EL PRODUCTO DEBE VENIR LIBRE DE PRODUCTO FUE TRATADO CONTRA P DEBERÁ TOMARSE UNA MUESTRA Y E DESTIÓN FORESTAL Y DE SUELOS PAR PERIODO NO MAYOR DE 24 MORAS DESI TRMA: TOMBRE, ING. GUSTANO GONZ UESTO DIRECTOR DE SALJOFORESTAL Y C ON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL LO,F. EL 26 DE NOVIEMBRE DE 2012; EN SU GERATOGOFS/712/3182/15, DE FECHA 22 DE SE EN LA JEFATURA DE VERIFICACIÓN SAR CONSTATA QUE SE ENCUENTRAN IDEO CONSTATA DE CONTRANTO DE CONTRANTO DE CONTRANTO CONTRANTO DE CONTRANTO DE CONTRANTO CONTRA	EN LA ADUANA DE ENTRADA SO DE DETECTAR LA PRESENCI PLAGAS Y ENFERMEDADES. EL IN PLAGAS Y ENFERMEDADES EN EL NVIARSE AL LABORATORIO DE AN A SU DIAGNÓSTICO Y DICTAMEN TÉ PUÉS DE SU DETECCIÓN PARA EVITA AUTO CALEZ VILLALOBOS ONSERVACIÓN DE RECURSOS GENÉTICOS L'ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERI PLENCIA POR AUSENCIA DEL DIRECTOR DI DITADIA. FORESTAL ED	MPORTADOR DEBERÁ PRESENTAR D PAÍS DE PROCEDENCIA, EN CASO, I ÁLISIS Y REFERENCIA EN SANIDAD CNICO CORRESPONDIENTE, EL ENVÍC IR LA DISPERSIÓN DE PLAGAS. RIZACIÓN FOR DE LA SECRETARIA DE MEDIO AMBIER GENERAL DE GESTIÓN FORESTAL Y DE SL E SALUD FORESTAL Y CONSERVACION DE R	OCUMENTACIÓN QUE CERTIFIQUE QUE EI DE DETECTAR PLAGAS Y ENFERMEDADES FORESTAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE D DE MUESTRA DEBERÁ REALIZARSE EN UN NTE Y RECURSOS NATURALES, PUBLICADO EN EI DELOS, PREVIA DESIGNACIÓN MEDIANTE OFICIO N RECURSOS GENETICOS.
NSPECCION OCULAR RIGUROSA E OMA DE MUESTRAS (SOLO EN CA RATAMIENTO EN PROCEDENCIA L PRODUCTO DEBE VENIR LIBRE DE PRODUCTO FUE TRATADO CONTRA P DEBERÁ TOMARSE UNA MUESTRA Y E DESTIÓN FORESTAL Y DE SUELOS PAR DERIODO NO MAYOR DE 24 MORAS DESI IRMA: IOMBRES ING. GUSTANO GONZ UESTO DIRECTOR DE SALJOHORESTAL Y C ON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL CO.F. EL 26 DE NOVIEMBRE DE 2012; EN SU GPA/DGGFS/7/12/3182/15, DE FECHA 22 DE SE EN LA JEFATURA DE COLUENTAN LIBRE UDETVISÓ LA adecuada aplicación o	EN LA ADUANA DE ENTRADA ISO DE DETECTAR LA PRESENCI PLAGAS Y ENFERMEDADES. EL IM- PLAGAS Y ENFERMEDADES EN EL ENVIARSE AL LABORATORIO DE AN. IA SU DIAGNÓSTICO Y DICTAMEN TÉ PUES DE SU DETECCIÓN PARA EVITA AUTO PALEZ VILLALOBOS ONSERVACIÓN DE RECLASOS GENÉTICOS L'ARTÍCULO 84 DEL RECLAMENTO INTERI PLENCIA POR AUSÉNCIA DEL DIRECTOR DE DISTATIA FORESTA! EN ES DE PIAGAS Y ENTERMEDADES DE TRAINMENTO POSÍTICA DE LORECTOR DE DISTATIA FORESTA! EN SE DE PIAGAS Y ENTERMEDADES DE TRAINMENTO POSÍTICA CONSIGNICA DE LORECTOR DE DISTATIA FORESTA! EN SE DE PIAGAS Y ENTERMEDADES DE TRAINMENTO POSÍTICA CONSIGNICA DE LORECTOR DE DISTATIA FORESTA! EN SE DE PIAGAS Y ENTERMEDADES DE TRAINMENTO POSÍTICA CONSIGNICA DE LORECTOR DE DES DE PIAGAS Y ENFERMEDADES. EL IMP. PORTA DE LA PRESENCIA AL PRESENCIA	MPORTADOR DEBERÁ PRESENTAR D PAÍS DE PROCEDENCIA. EN CASO I ÁLISIS Y REFERENCIA EN SANIDAD CNICO CORRESPONDIENTE. EL ENVÍO R LA DISPERSIÓN DE PLAGAS. RIZACIÓN FOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIER GENERAL DE GESTIÓN FORESTAL Y DE SU E SALUD FORESTAL Y CONSERVACIÓN DE R Y Teniendo a la v y fian cumplido con los requirado como requisito para su imp	OCUMENTACIÓN QUE CERTIFIQUE QUE EI DE DETECTAR PLAGAS Y ENFERMEDADES FORESTAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE D DE MUESTRA DEBERÁ REALIZARSE EN UN NTE Y RECURSOS NATURALES, PUBLICADO EN EI DELOS, PREVIA DESIGNACIÓN MEDIANTE OFICIO N RECURSOS GENÉTICOS. ISTA LOS PRODUCTOS ATRIDA DESCRITOS. Se SITOS fitosanitarios aquí descritos. Se IOTACIÓN.
NSPECCION OCULAR RIGUROSA E FOMA DE MUESTRAS (SOLO EN CA FRATAMIENTO EN PROCEDENCIA EL PRODUCTO DEBE VENIR LIBRE DE PRODUCTO FUE TRATADO CONTRA P DEBERÁ TOMARSE UNA MUESTRA Y E DESTIÓN FORESTAL Y DE SUELOS PAR PERIODO NO MAYOR DE 24 MORAS DESI FIRMA: IOMBRE, ING. GUSTAVO GONZ DUESTO DIRECTOR DE SALVIDIFORESTAL Y C CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL DO.F. EL 26 DE NOVIEMBRE DE 2012; EN SU SEPA/DIGGES/712/3182/15, DE FECHA 22 DE SE EN LA JEFATURA DE VERIFICACIÓN SAR CONSTATA QUE SE ENCUENTRAN IDEO SUPERVISÓ LA adecuada aplicación o	EN LA ADUANA DE ENTRADA SO DE DETECTAR LA PRESENCI PLAGAS Y ENFERMEDADES. EL IM- PLAGAS Y ENFERMEDADES EN EL NVIARSE AL LABORATORIO DE AN. A SU DIAGNÓSTICO Y DICTAMEN TÉ PUÉS DE SU DETECCIÓN PARA EVITA AUTO ZALEZ VILLALOBOS ONSERVACIÓN DE RECURSOS GENÉTICOS L'ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERI PLENCIA POR AUSENCIA DEL DIRECTOR DE DITATIA FORESTAL EN SE DE 2015, FIRMA EL DIRECTOR DE INITATIA FORESTAL EN SE DE PIAGAS Y ENFERMEDADES DE TRATAMIENTO POFINACTICO CONSIG- DOSIS	MPORTADOR DEBERÁ PRESENTAR D PAÍS DE PROCEDENCIA. EN CASO I ÁLISIS Y REFERENCIA EN SANIDAD CNICO CORRESPONDIENTE. EL ENVÍO R LA DISPERSIÓN DE PLAGAS. RIZACIÓN FOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIER GENERAL DE GESTIÓN FORESTAL Y DE SU E SALUD FORESTAL Y CONSERVACIÓN DE R Y Teniendo a la v y fian cumplido con los requirado como requisito para su imp	OCUMENTACIÓN QUE CERTIFIQUE QUE EI DE DETECTAR PLAGAS Y ENFERMEDADES FORESTAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE D DE MUESTRA DEBERÁ REALIZARSE EN UN NTE Y RECURSOS NATURALES, PUBLICADO EN EI DELOS, PREVIA DESIGNACIÓN MEDIANTE OFICIO N RECURSOS GENÉTICOS. ISTA LOS PRODUCTOS ATRIDA DESCRITOS. Se SITOS fitosanitarios aquí descritos. Se IOTACIÓN.



ORIGINAL PARA EL INTERESADO COPIA No. 1 DGGFS COPIA No. 2 PROFEPA